

ESTADO DE CAUSAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

CAUSAS EN CORTE SUPREMA

Secretaría Civil	19121-2013	Recurso de Casación	14/10/13 Ingreso a Corte 15/10/13 Contraparte presenta escrito se hace parte y alegatos 17/10/13 Se presenta escrito se hace parte 17/10/13 A fs. 167; a lo principal, tengase presente; al otrosí: estese a lo previsto en el artículo 782 del Código de Procedimiento Civil. Atendido lo dispuesto en el artículo 782 del Código de Procedimiento Civil, dese cuenta del recurso de casación en el fondo, deducido a fs. 150, en la TERCERA SALA. 21/10/13 A fs. 169; tengase presente. 30/10/13 Se designa para la redacción del fallo al Ministro señor Pedro Parry A.
------------------	------------	---------------------	--

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

Secretaría Civil	1087-2013	Recurso de Apelación	28/06/13 Con el mérito del certificado que antecede, autos en relación. Al otrosí de fojas 138: Estese a lo resuelto con esta fecha. 03/09/13 Resolución confirmada 24/09/13 Contraparte presenta Recurso de Casación 24/09/13 A la presentación folio N° 14950. Certifique la señora Secretaria lo que correspondo. 26/09/13 CERTIFICO QUE REVISADO EL SISTEMA COMPUTACIONAL DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS DE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA, CONSTA QUE LA CAUSA 1087-2013 CIV. FUE FALLADA CON FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y DEVUELTA A SU JUZGADO DE ORIGEN, EL 13 DEL MISMO MES Y AÑO SAN MIGUEL, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013. 30/09/13 Con el mérito del certificado que antecede, comuníquese la señora secretaria, vía telefónica, a fin que remitan a esta Corte los autos en que incide esta presentación. 30/09/13 Certifica llamar a secretario 02/10/13 CERTIFICO: Que este expediente re-ingresó a la Secretaría de esta Corte de Apelaciones con fecha de hoy. 04/10/13 Por reingresados los autos. 04/10/13 Declara admisible recurso 07/10/13 Declara admisible recurso 29/08/13 Se confirma resolución apelada 29/08/13 Tengase por cumplida la medida decretada a fojas 65.
------------------	-----------	----------------------	---

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

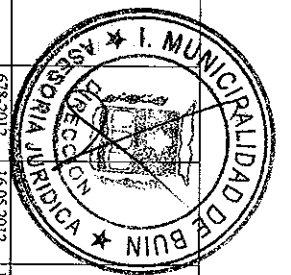
Secretaría Civil

Carátula	Rol	Fecha	Materia	Estado
Ordnes con Gestión	2013	2013	Recurso de Nulidad	24/07/13 Atendido lo dispuesto en los artículos 477 y siguientes del Código del Trabajo, se declaran admisibles los recursos de nulidad interpuestos, a fojas 17 y 22, por las partes demandadas contra la sentencia de fecha veintidós de junio de dos mil trece dictada por el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Pasen los autos a la señora Presidenta para su incorporación en la tabla ordinaria que corresponda. 23/10/13 Se rechaza Recurso 26/07/13 Ingresó Recurso 02/08/13 Se presenta escrito se hace parte 07/08/13 A fojas 473 y 476 a todo, tengase presente. A fojas 475; a lo principal, tengase presente. Al otrosí, como se pide autos en relación.
Wolde con Captangua	2013	2013	Recurso de Nulidad	



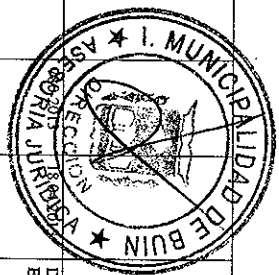
CAUSAS CIVILES EN TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

Carátula	Rol	Fecha	Materia	Estado
Olmos Pacheco con L Municipalidad de Buin	30.702-2001	15/11/01	Cumplimiento de contrato	04/07/13 A fojas 425; Tengase presente.- A fojas 426: A lo principal: Como se pide, practíquese embargo sobre bienes suficientes, por la suma de \$415.000.-, de propiedad de la demandada. Al otrosí: Tengase presente, designándose, como depositario provisional, de los bienes embargados, a la propia demandada, o a quien sus derechos represente, bajo su responsabilidad legal. 23/05/13 Contraparte presenta Apelación 31/05/13 Tengase por interpuesto el recurso de apelación en contra de la resolución de fojas 44, concédase en el sólo efecto devolutivo y conciérense compulsas con las pizas pertinentes y elevérese el presente cuaderno en original a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, para su conocimiento y resolución. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 197 del Código de Procedimiento Civil. 13/06/13 Certificado de remisión 09/09/13 Cúmplase.-
De la Torre con Municipalidad de Buin	214-2011	07.03.2011		06/08/13 Contraparte presenta escrito para audiencia conciliación. 07/08/13 Como se pide: Vengan, las partes, a audiencia de conciliación, fijándose, ésta, para el quinto día hábil, después de su última notificación, a las 10:00 horas, y si reocurre en sábado, al siguiente día hábil, a la misma hora. Notifíquese por cédula.- 12/09/13 Llega notificación Audiencia Conciliación 23/09/13 No se produce conciliación por ausencia de la parte demandante. 09/10/13 Contraparte presenta escrito de Nulidad Audiencia 22/10/13 A lo principal: Tengase por interpuesto incidente de nulidad. Traslado. Al otrosí: Como se pide, practíquese informe por la Sra. Receptora Sra. Teresa Palma Adams, respecto a lo consignado en estampado receptorial de fojas 112 relativo a la notificación efectuada a la parte
Abell Sofia con Municipalidad	1571-11		Cumplimiento forzado de contrato	



IMB con Agrícola Abunfar	35-2012	12.01.12	Cobro patentes	<p>demandante de la audiencia de conciliación, con fecha 12 de Septiembre de 2013. Al otros: Estese al mérito de lo antes resuelto.</p> <p>25/10/13 Se presenta traslado</p> <p>26/10/13 Previo a proveer, venga con sus antecedentes que se encuentran en poder de la Receptoría Judicial Sra. Teresa Palma Adams.</p> <p>05/11/13 Por entrada a mi despacho con esta fecha.</p> <p>Proveyendo derechamente a fojas 118.</p> <p>Téngase por evacuado el traslado contenido. Proveyendo a fojas 120: A sus antecedentes informe de la receptoría judicial Sra. Teresa Palma Adams.</p> <p>Atendido el mérito de los antecedentes, autos para resolver incidente de nulidad.</p> <p>19/11/13 Contraparte presenta escrito para allanarse por incidente.</p> <p>27/11/13 Por ingresado a mi despacho, con esta fecha.</p> <p>Como se pide: Téngase por desistida, a la parte demandante, del incidente de nulidad.</p> <p>09/12/13 Contraparte presenta escrito para dar curso a los autos</p> <p>13/12/13 Estese al mérito de fojas 124.</p>
IMB con Salinas	481-2012	05.04.2012	Cobro de patentes	<p>03/04/13 Se presentó escrito para que se apruebe esta fecha.</p> <p>08/04/13 Téngase por desahivada la causa con esta fecha.</p> <p>Proveyendo a fojas 54: A lo principal y segundo otros: Téngase presente. Al primer otros: Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>Proveyendo a fojas 55: Atendido el mérito de los antecedentes, no ha lugar.</p> <p>Atendido el tiempo transcurrido, notifíquese de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil la presente resolución al ejecutado.</p> <p>16/04/13 Notificación Abogado contraparte.</p> <p>19/04/13 Contraparte presenta escrito dando patrocinio y poder y abandono de procedimiento</p> <p>19/04/13 Se presenta escrito para certificar que término probatorio esta vencido.</p> <p>29/04/13 A fojas 58:</p> <p>A lo principal: Téngase presente. Al otros: Téngase por interpuesto incidente de abandono de procedimiento. Traslado.</p> <p>A fojas 60:</p> <p>Se resolverá, una vez resuelta la incidencia promovida.</p> <p>03/05/13 Se evacua traslado</p> <p>10/05/13 Se declara abandonado procedimiento</p> <p>25/11/13 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>REGISTRESE.</p>
IMB con Martínez	482-2012	05.04.2012	Cobro de patentes	<p>30/04/13 Se presenta escrito para oficiar nuevamente a Insituciones por domicilio.</p> <p>03/05/13 Como se pide: Oficese, en los términos solicitados.</p> <p>22/05/13 se presenta escrito para dar cuenta de presentación de oficios</p> <p>23/07/13 A sus antecedentes, ord. N°11399, informe de domicilio y ord. N°1848.-</p> <p>21/06/13 Se presenta revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>21/06/13 Se presenta escrito para solicitar evaocio en rebeldía</p>

Sec. Teckons con Municipalidad	678-2012	16.05.2012	Indemnización de perjuicios	<p>24/06/13 A fojas 21: A lo principal y segundo otros: Téngase presente. Al primer otros: Téngase por acompañado, con citación.</p> <p>A fojas 22: A lo principal y otros: Atendida la materia y estado de los autos, Aclárese.-</p> <p>Atendido el tiempo transcurrido, notifíquese, por oñbita, al ejecutado, conjuntamente con la resolución de fojas 18.-</p> <p>04/11/13 Se encargó causa para notificar nuevamente</p> <p>04/04/13 Contraparte evacua traslado</p> <p>04/04/13 Contraparte presenta escrito téngase presente</p> <p>18/04/13 Contraparte presenta escrito para solicitar copias de todo lo obrado.</p> <p>22/04/13 Como se pide: Dese, a costa del solicitante.-</p> <p>Corríjase la foliación de fojas 104 a 109.-</p> <p>21/11/13 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>Regístrese.</p>
Escolar con Corporación y otro	101-2013	22.01.2013	Cobro de pesos	<p>08/04/13 A fojas 54: téngase presente.-</p> <p>A fojas 55: Téngase por evacuado el traslado, conferido a fojas 53.-</p> <p>28/11/13 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO.</p> <p>REGISTRESE.</p>
IMB con Hamed	771-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>26/04/13 A lo principal, Despátese. Al primer otros: Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otros: Téngase por acompañado con citación, Custódese. Al tercer otros: Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otros: Téngase presente.-</p> <p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>26/04/13 A lo principal, Despátese. Al primer otros: Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otros: Téngase por acompañado con citación, Custódese. Al tercer otros: Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otros: Téngase presente.-</p> <p>11/05/13 Notificación búsqueda positivas</p>
IMB con Ondoñez	772-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	<p>18/04/13 Se ingresa demanda</p> <p>29/04/13 A lo principal, Despátese. Al primer otros: Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otros: Téngase por acompañado con citación, Custódese. Al tercer otros: Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otros: Téngase presente.-</p> <p>10/05/13 Notificación búsquedas negativas</p> <p>22/05/13 Se presenta escrito señalando nuevo domicilio</p> <p>23/05/13 Téngase presente.-</p> <p>03/06/13 Certificación búsquedas</p> <p>05/06/13 Se presentó escrito para notificar por el Art. 44</p> <p>11/06/13 Como se pide, notifíquese según lo dispuesto en el artículo 44 del Código</p>
IMB con Bolvarán	777-2013	13.04.2013	Demanda Ejecutiva	



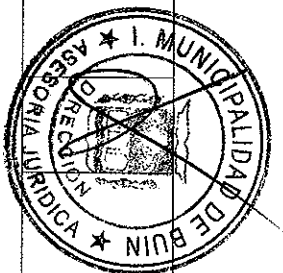
IMB con Olea	776-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	Procedimiento Civil. 15/06/13 Notificación demanda 18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosí, Téngase presente.-
IMB con Recaman	775-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 11/05/13 Notificación búsquedas positivas 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosí, Téngase presente.- 09/05/13 Búsquedas negativas 28/05/13 Téngase presente.- 25/06/13 Not. Búsquedas positivas
IMB con Zurriaga	774-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosí, Téngase presente.- 08/05/13 Notificación búsquedas positivas
IMB con Madhuca	773-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 26/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosí, Téngase presente.- 09/05/13 Notificación búsquedas negativas 29/04/13 Se presenta escrito para notificar por el Art. 44. 30/05/13 Como se pide: Notifíquese, en la forma solicitada.- 03/06/13 Notificación
IMB con Caro	772-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosí, Téngase presente.- 09/05/13 Notificación búsquedas negativas 29/04/13 Se presenta escrito para notificar por el Art. 44. 07/06/13 Como se pide, notifíquese según lo dispuesto en el artículo 44 del Código Procedimiento Civil. 15/06/13 Notificación demanda 18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer
IMB con Lina	771-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	

IMB con Espinoza	781-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosí, Téngase presente.- 09/05/13 Notificación búsquedas negativas 09/10/10 Se presenta escrito solicitando oficios
IMB con Muñoz	781-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosí, Téngase presente.- 09/05/13 Búsquedas negativas
IMB con Ale	785-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosí, Téngase presente.- 04/06/13 Notificación 11/06/13 Se presenta escrito para notificar por el Art. 44. 14/06/13 Como se pide, notifíquese de la forma solicitada.-
IMB con Henríquez	784-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosí, Téngase presente.-
IMB con Muñoz	783-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosí, Téngase presente.- 03/06/13 Certificación búsquedas negativas 05/06/13 Se presenta escrito solicitando oficios 11/06/13 Como se pide, oficios.-
IMB con Guzman	782-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	18/04/13 Se ingresa demanda 29/04/13 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y como se pide, se

IMB con Mondaza	770-2013	18.04.2013	Demanda Ejecutiva	designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal; Al segundo otrosi; Téngase por acompañado con citación, Custódiese, Al tercer otrosi; Téngase por acompañado con citación; Al cuarto y quinto otrosi; Téngase presente.- 11/05/13 Notificación Busquedas Positivas
Barruntos con IMB	1594-2012	13.06.2013	Prescripción	18/04/13 Se ingresa demanda 26/04/13 A lo principal; Despáchese, Al primer otrosi; Téngase presente, y como se pide, se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal; Al segundo otrosi; Téngase por acompañado con citación; Custódiese, Al tercer otrosi; Téngase por acompañado con citación; Al cuarto y quinto otrosi; Téngase presente.- 09/05/13 Busquedas negativas 22/05/13 Se presenta escrito señalando nuevo domicilio 23/05/13 Téngase presente.- 03/06/13 Notificación 11/06/13 Como se pide; Notifíquese, en la forma solicitada.- 15/06/13 Notificación demanda 16/08/13 Se notificaron de sentencia 11/09/13 Llegó notificación sentencia
Olave con IMB	1130-2013	24.07.2013	Prescripción	19/08/13 Téngase por cumplido lo ordenado, a fojas 15. Resolviendo, desechamente, lo pendiente de fojas 12: A lo principal; Téngase por allanada, a la parte demandada, en los términos solicitados; Traslado para la réplica.- 17/10/13 Contraparte presenta escrito citar a oír sentencia 21/10/13 No ha lugar, por ahora; Solicítese, lo que corresponda.- 22/10/13 Suscríbase, por la señora receptora judicial, doña Teresa Palma Adams, la actuación de fojas 9.- 26/11/13 Contraparte presenta escrito delega poder 26/11/13 Contraparte presenta escrito de traslado para duplica 27/11/13 A fojas 21 y 22; Previo a proveer; Venga en forma el delega poder.- 05/12/13 Contraparte presenta escrito cumple lo ordenado. 09/12/13 Atendida la certificación de fojas 23 vs.; Téngase por cumplido lo ordenado a fojas 23. Téngase por evacuado el traslado de la réplica, en rebeldía. Resolviendo la presentación de fojas 20 y 21; Téngase presente; Traslado, para la duplica.- 11/12/13 Se presenta duplica 16/12/13 A lo principal; Téngase por evacuada la duplica; Al otrosi; Téngase presente.- 06/08/13 Llegó notificación 16/08/13 Se presenta contestación 19/08/13 A lo principal; Téngase por allanada, a la parte demandada, en los términos solicitados; Traslado para la réplica; Al primer otrosi; Téngase por acompañado, con citación; Al segundo otrosi; Téngase presente.- 30/09/13 Contraparte presenta citación a oír sentencia 02/10/13 No ha lugar, por ahora. Atendido el mérito de autos; Téngase por
Basto con IMB	1275-2013	06.08.2013	Prescripción	

Ingeniería con IMB	1722-2013	26.09.2013	Cumplimiento de contrato e indemnización perjuicios	evacuado, en rebeldía, el trámite de la réplica. Traslado para la duplica.- 09/10/13 Se presenta duplica 14/10/13 Téngase por evacuado el trámite de la duplica. 17/10/13 Contraparte presenta escrito citar a oír sentencia 24/10/13 Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto por el artículo 313 del Código de Procedimiento Civil, como se pide; Cítese a las partes a oír sentencia. 30/10/13 Sentencia 19/11/13 Contraparte presenta escrito para notificarse de sentencia 21/11/13 Como se pide; Téngase por notificada, expresamente, a la parte demandante, de la sentencia de fojas 19 y siguientes.- 05/12/13 Llegó notificación sentencia 19/12/13 Contraparte presenta escrito por ejecución de sentencia 26/09/13 Llegó notificación demanda 15/10/13 Se presenta contestación 21/10/13 A lo principal y primer otrosi; Previo a resolver; Acompáñese, materialmente, el documento ofrecido en el Nº8, del primer otrosi; Al segundo otrosi; Téngase por acompañado, con citación; En cuanto a la solicitud de custodia; No ha lugar, atendido al mérito del mismo documento, y a los fundamentos de la petición; Al tercer otrosi; Téngase presente.- 23/10/13 Se presenta escrito cumpliendo lo ordenado. 24/10/13 Téngase por cumplido lo ordenado a fojas 117. Resolviendo, desechamente, lo pendiente de fojas 117, en relación a la presentación de fojas 103 y siguientes; A lo principal; Téngase por contestada la demanda; Traslado para la réplica; Al primer otrosi; Téngase por acompañado, con citación. 30/10/13 Contraparte presenta réplica 05/11/13 Para proveer; Venga con sus antecedentes.- 08/11/13 Por ingresado a mi despacho, con esta fecha. Téngase por evacuado el trámite de la réplica; Traslado para la duplica.- 15/11/13 Se presenta duplica 19/11/13 Téngase por evacuado el trámite de la duplica.- 21/11/13 Contraparte presenta escrito por Compromiso de Conciliación 25/11/13 Como se pide; Cítese a las partes a audiencia de conciliación, para el quinto día hábil, después de su última notificación, a las 10:00 horas, si reconviere sábado al siguiente hábil a la misma hora. Notifíquese por cédula. 29/11/13 Llegó notificación audiencia conciliación 05/12/13 Con esta fecha, y a la hora señalada, se lleva a efecto la audiencia de conciliación, con la asistencia del apoderado de la parte demandante, abogado Roberto Boninefy Muñoz, y el apoderado de la parte demandada, abogado Sebastián Miranda Lara, quienes exponen; Llamadas las partes a conciliación, ésta no se produce.- Se pone término a la presente audiencia, siendo
--------------------	-----------	------------	---	---





2º Juzgado de Letras de Buin

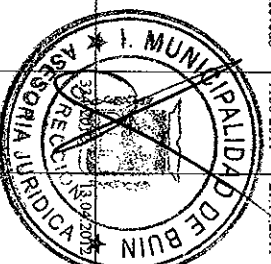
la afirmativa. Hechos y circunstancias del incumplimiento. Hechos y circunstancias del incumplimiento. Para recibir la testimonial que procediere se fijan los 2 últimos días del probatorio y si recibe en sábado al día siguiente hablé a las 10:00 horas. 24/12/13 Contraparte presenta escrito para notificarle

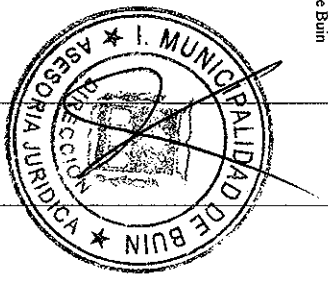
Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Rosales Machuca e I Municipalidad de Buin	702-2010	29/10/2010	Prescripción extintiva, cobro de patentes Municipales	23/03/13 Se presenta escrito de desarchivo 26/03/13 Como se pide, desarchivase la causa. 14/06/13 Proveyendo escrito de fojas 68: Como se pide, téngase por desarchivada la presente causa con esta fecha, para todos los efectos legales, por el término fatal de 10 días hábiles. Hecho, vuelvan los autos al archivo. 05/09/13 Se presenta revoca patrocinio y confiere poder. 11/09/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente. Al primer otrosí Téngase por acompañado. 18/12/13 Previo a proveer, aclárese por el demandante el equivalente jurisdiccional cuyo cumplimiento forzado solicita
Municipalidad de Buin con Espina Jara	93-2011		Cobro de patente comercial	26/04/12 Se presentó escrito solicitando auxilio fuerza pública 02/05/12 Como se pide, ofíciase. 05/12/12 Atendido el merito de los antecedentes. Archívense los antecedentes.
I Municipalidad de Buin con Gonzalez Godoy	94-2011	21.01.2011	Cobro de patente comercial	16/08/11 CERTIFICADO: Que no consta en autos que la parte demandada haya opuesto excepciones a la ejecución. El plazo que tenía para hacerlo se encuentra vencido. 06/06/12 Atendido el tiempo transcurrido y la inactividad de las partes por un lapso superior a seis meses. CUADERNO DE APREMIO. 27/01/11 Mandamiento de Ejecución y embargo 16/08/13 Se presenta escrito solicitando nuevamente desarchivo señalando legajo. 20/08/13 Como se pide, oficiándose al efecto. 13/09/13 Téngase por recibidos los antecedentes y por desarchivados. Manténgase en secretaría por 10 días y si no se elecuare diligencias a objeto de dar curso progresivo a los autos, vuelvan al archivo. 16/09/13 Se presenta revoca patrocinio y confiere poder. 30/09/13 A lo principal: Téngase presente. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente. CUADERNO DE APREMIO. 21/02/11 Mandamiento de Ejecución y embargo
I Municipalidad de Buin con Carrasco Muñoz	136-2011	18.02.2011	Cobro de patente comercial	06/06/13 Contraparte presenta apelación 10/06/13 Téngase por interpuso recurso de apelación por la parte demandante en contra de la sentencia interlocutoria que declara abandonado el procedimiento de autos de fecha treinta y uno de mayo del actual escrito de fojas 128 a 129, conéctase y elévese los autos en su oportunidad.
Sernametríc Ltda con I Municipalidad de Buin	131-2011	17.02.2011	Prescripción Extintiva.	

Ingeniería con IAB	1721-2013	20.11.2013	Juicio Sumario	<p>las 10:54 horas, firmando los comparecientes con S.S. - 09/12/13 Contraparte presenta escrito para que se reciba la causa a prueba 13/12/12 Como se pide. VISTOS: Se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos pertinentes controvertidos y susstantales los siguientes: 1.- Eficuidad de haber incumplido la demandada, con el contrato celebrado con la actora, respecto de la recepción provisoria de la obra denominada "Complejo Deportivo Municipal Buin Etapa 1. En la afirmativa. Hechos y circunstancias del incumplimiento. 2.- Pequeños sufridos por la parte demandante, con ocasión del incumplimiento que reclama. En la afirmativa, Naturaleza y montos de los mismos. Para recibir la testimonial que procediere se fijan los 3 últimos días del probatorio y si recibe en sábado al día siguiente hablé a las 10:00 horas. Notifíquese por cédula. - 24/12/13 Contraparte presenta escrito para notificarle y reposición por puntos de prueba 26/12/13 A lo principal: Téngase por notificada, expresamente, a la parte demandante, del auto de prueba de fojas 142. Al otrosí Traslado. 30/12/13 Se presentó traslado 20/11/13 Llega notificación 05/12/13 Con esta fecha y a la hora señalada, se lleva a efecto el comparendo decretado en autos, con la asistencia del apoderado de la parte demandante, abogado Roberto Bonney y Muñoz, y el apoderado de la parte demandada, abogado Sebastián Miranda Jara, quienes exponen: La parte demandante, ratifica, en todas sus partes, de forma íntegra, la demanda, solicitando sea acogida, con costas. La parte demandada, en este acto, viene en contestar la demanda, en forma verbal, solicitando se rechace en todas sus partes, con costas, en atención a que no son efectivos los hechos expuestos en la demanda, y que esta parte condesciende lo señalado por el actor, rechazando la recepción provisoria de la obra, y la entrega material de la misma. Por lo antes expuesto y lo dispuesto en el artículo 680 del Código de Procedimiento Civil, se tenga por contestada la demanda, en los términos expuestos. El tribunal: Téngase por contestada la demanda, en los términos expuestos en esta audiencia. Llamadas las partes a conciliación; esta no se produce, atendido sus propios argumentos. Se pone término a la presente audiencia, siendo las 11:10 horas, firmando los comparecientes con S.S. - 09/12/13 Contraparte presenta escrito para que se reciba la causa a prueba 13/12/12 Como se pide. VISTOS: Se recibe la causa a prueba y se fija como hecho pertinente controvertido y susstantales el siguiente: Eficuidad de haber incumplido la demandada, con el contrato celebrado con la actora, respecto de la recepción provisoria de la obra denominada "Complejo Deportivo Municipal Buin Etapa 1. En</p>
--------------------	-----------	------------	----------------	--

Zamudio con Municipalidad	657-2011	24/06/2011	Incumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios	<p>ante la Ilma. Corte de Apelaciones de San Miguel, por correspondiente su conocimiento y resolución.</p> <p>11/06/13 Certificado de remisión.</p> <p>30/09/13 CERTIFICO: Que siendo las 10.50 horas recibí llamado de doña María Elena Parra, Oficial 1º de la Ilma. Corte de Apelaciones de San Miguel, quien señaló que en el Ingreso Corte Nº 1087-2013, caratulado "Semamoris con Ilustre Municipalidad de Buin", Rol Juzgado C 131-2011, se solicita se remite dicha causa a esa Corte, para proveer un recurso de casación.</p> <p>30/09/13 Atendido a la certificación que consta a fojas 146 de autos.</p> <p>Remítase la presente causa a la Ilma. Corte de Apelaciones de San Miguel, para ser tenido a la vista en el ingreso corte Nº 1087-2013, los fines pertinentes.</p> <p>30/09/13 Certificado de remisión</p> <p>30/09/13 Por recibido los antecedentes de la Ilma. Corte de Apelaciones de San Miguel.</p> <p>Cumplase.</p>
I. Municipalidad de Buin con Salas Zúñiga	928-2011	16/09/2011	Cobro permisos de circulación	<p>14/01/13 Sentencia</p> <p>17/01/13 Se presentó escrito de revoca y confiere poder</p> <p>23/01/13 Proveyendo a fojas 152 y siguientes: A lo Principal: Téngase por revocado el patrocinio y poder. Primer Ofrosi: Téngase por acompañados documentos con citación. Segundo Ofrosi: Téngase presente.</p> <p>26/03/13 Se presentó escrito para notificarse de sentencia</p> <p>01/04/13 No ha lugar a lo solicitado por improcedente, sin perjuicio téngase por notificado tácitamente al apoderado de la parte demandada de la sentencia de fecha catorce de enero del actual escrito de fojas 111 a 150 de autos, con esta fecha, para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código de Procedimiento Civil.</p> <p>03/04/13 Se presenta escrito solicitando copias sentencia</p> <p>08/04/13 Como se pide a su costa.</p> <p>18/12/13 Archivo causa.</p>
INB con Escalante	1129-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro de patentes	<p>03/04/13 Se presenta escrita descriptiva</p> <p>08/04/13 Como se pide, desarchivase.</p> <p>15/11/13 Se presenta extravío</p> <p>11/06/13 Atendido el mérito de los antecedentes y la inactividad de las partes, por un lapso superior a seis meses, archívase la causa.</p>
INB con Boutique Energy	1128-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro de patentes	<p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívase los antecedentes.</p>
INB con Carrasco Urzúa	1127-2011	21.11.2011	Juicio ejecutivo por cobro de patentes	<p>19/08/13 Se presenta escrito para que se reliquide deuda</p> <p>23/08/13 Téngase presente.</p> <p>23/08/13 Atendido el estado procesal de autos, procédase liquidación del crédito por el Sr. Secretario del Tribunal.</p> <p>23/10/13 Contraparte presenta renuncia a patrocinio</p> <p>25/10/13 Previo a proveer, ratifíquese la firma ante el Sr. Secretario del Tribunal.</p> <p>09/12/13 Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la arrendación de fojas 67.</p> <p>Téngase presente, para todos los efectos legales.</p>

INB con González Acevedo	1130-2011	21/11/2011	Juicio ejecutivo por cobro de patentes	<p>05/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes. Archívase los autos.</p> <p>08/04/13 Como se pide, ofícese a la Señora Archivero Judicial a fin que remita la causa solicitada.</p> <p>27/06/13 Por desarchivado los autos. Notifíquese a la demandada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, atendido el tiempo transcurrido desde la última diligencia útil.</p>
INB con Galvez	1130-2011	19/01/2012	Cobro de patentes	<p>13/04/12 Ingreso demanda</p> <p>18/04/12 A lo principal: Por interpuesta demanda. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo.</p> <p>Al primer, cuarto y quinto ofrosi: Téngase presente.</p> <p>Al segundo ofrosi: Téngase por acompañados los documentos que se indican, con citación.</p> <p>Al tercer ofrosi: Téngase por acompañado documento que se indica, con citación.</p> <p>28/04/12 Notificación</p> <p>13/12/12 Atendido el mérito de autos. Archívase los antecedentes.</p>
Gana con Municipalidad	86-2012	19/01/2012	Cobro de pesos	<p>03/09/13 Se presenta escrito acompañando decimo pago</p> <p>09/09/13 Téngase por acompañado cheque por la suma de \$4.513.972.</p> <p>Custódiese.</p> <p>26/09/13 Se presenta escrito acompañando oncesavo pago</p> <p>01/10/13 Téngase por acompañado documento que se indica.</p> <p>Custódiese.</p> <p>15/11/13 Se presenta escrito acompañando doceavo pago y archivo</p> <p>28/11/13 A lo principal: Téngase por acompañado documento que se indica. Custódiese.</p> <p>Primer ofrosi: Téngase presente.</p> <p>Segundo ofrosi: Como se pide, archívase en su oportunidad.</p> <p>03/11/13 Atendido al mérito de los antecedentes. ARCHÍVESE LA PRESENTE CAUSA.</p>
Diccionario Pasajista con Municipalidad	92-2012	03/05/2012	Cobro de pesos	<p>09/07/13 Se recibe la causa a prueba</p> <p>23/10/13 Llego notificación auto de prueba</p> <p>28/10/13 Contraparte presenta documentos y lista de testigos</p> <p>12/11/13 A lo Principal: Téngase por acompañado documentos.</p> <p>Al primer ofrosi: Téngase por presentada la lista de testigos.</p> <p>Al segundo ofrosi: Estése al mérito de lo que se resolverá.</p> <p>Al cuarto ofrosi: Al no haberse acompañado el pliego de posiciones. No ha lugar.</p> <p>18/11/13 Contraparte presenta escrito Absolución Posiciones.</p> <p>18/11/13 Se presenta reposición y apela en subsidio</p> <p>20/11/13 Se presenta revoca y confiere patrocinio y poder</p> <p>21/11/13 Prueba testimonial</p> <p>21/11/13 Proveyendo escrito a fojas 76.</p> <p>A lo principal y al primer ofrosi: No ha lugar por extemporaneos.</p> <p>Al segundo ofrosi: Téngase presente.</p> <p>Proveyendo escrito a fojas 78.</p>

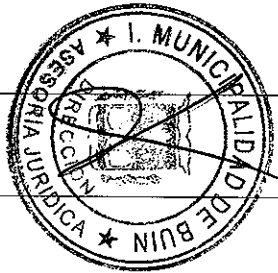




SLM Santa Cecilia con	807-2012	16.08.2012	Constitución	<p>A lo principal y al primer otrosí: No ha lugar por extemporáneo.</p> <p>Proveyendo escrito a fojas 80.</p> <p>A lo principal: Téngase presente.</p> <p>Al primer otrosí: Como se pide. Acompañárese con citación.</p> <p>Al segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>21/11/13 Advertiendo el tribunal un error a fojas 83, sólo en cuanto a proveído en fojas 76, se deja sin efecto y en su lugar se provee:</p> <p>A lo principal: Como se pide. Chese para que comparezca a absolver posiciones sobre hechos propios y no propios a don Angel Bozan Ramos, representante legal de la demandada y Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, bajo el apercibimiento del artículo 393 del Código de Procedimiento Civil a la audiencia que se designará para tal efecto el día 4 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas. Notifíquese por cédula.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase por acompañado sobre cerrado que contenga el pliego de posiciones. Custódiese.</p> <p>Al segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>22/11/13 Se presenta escrito pruebas.</p> <p>26/11/13 Se presenta escrito téngase presente, Res. Extemporánea.</p> <p>26/11/13 Contáptate presenta reposición 04/12/13 Proveyendo escrito de fecha 22 de noviembre de 2013</p> <p>Téngase por acompañados los documentos señalados desde en N° 1 al 17, con citación. Fómese cuaderno separado de documentos.</p> <p>Proveyendo escrito de fecha 26 de noviembre de 2013, de fojas 92:</p> <p>En cuanto al Recurso de Reposición y apelación subsidiaria: No ha lugar, atendido a lo resuelto a fojas 88 de autos.</p> <p>Proveyendo escrito de fecha 26 de noviembre de 2013, de fojas 94:</p> <p>Existe al merito de lo resuelto a fojas 88 de autos 11/12/13 Proveyendo escrito de fojas 96:</p> <p>A lo principal: En cuanto al desistimiento del Recurso de Reposición y Apelación subsidiaria: Exítese al merito de lo resuelto a fojas 88 de autos.</p> <p>Al otrosí: Como se pide, cítese para que comparezca a absolver posiciones sobre hechos propios y no propios a don Ángel Bozan Ramos, representante legal de la demandada y Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, a la audiencia del quinto día hábil siguiente a su notificación, a las 10:00 horas; y si éste recae en sábado al sexto día hábil, a la misma hora, bajo el apercibimiento del artículo 394 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese por cédula.</p> <p>Proveyendo escrito de fojas 97</p> <p>Téngase presente delega poder contenido.</p> <p>17/12/13 Llega notificación absolución posiciones 17/12/13 Se entrega escrito para informar acerca de comparecencia de Alcalde para absolución.</p> <p>18/12/13 Atendido a la forma en que la fue realizada la solicitud de absolución por la parte demandante y resolución del Tribunal. No ha lugar por improcedente.</p> <p>23/12/13 Audiencia. Absolución</p> <p>23/12/13 Contáptate solicita nuevamente de cite a absolver posiciones.</p> <p>25/03/13 Res. Advertiendo el Tribunal que se</p>
-----------------------	----------	------------	--------------	--

Municipalidad de Buin				de servidumbre s	<p>incurrió en un error de hecho al liberar la providencia de 22.05.2013, escrita a Fs. 42 de autos, en lo que se refiere exclusivamente a la Prov. Sobre el escrito de Fs. 41, y haciendo uso de lo dispuesto en el Art. 84 inciso final del Cod. De Procedimiento Civil, de oficio s deja sin efecto dicha resolución y en su lugar se provee:</p> <p>Proveyendo la presentación de fojas 41: Previo a proveer, notifíquese por cédula al auto de prueba de Fs. 33 de autos a la parte demandada.</p> <p>Si en la presente resolución como parte integrante de la modificada, ya individualizada, en lo demás rija lo ahí señalado.</p> <p>10/12/13 Se presenta escrito revoca, confiere poder y abandono</p> <p>12/12/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente, para todos los efectos legales.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que se indica, con citación. Al tercer otrosí: Traslado.</p> <p>Atendido el tiempo transcurrido, notifíquese a la parte demandante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil.</p>
Manifestación minera con Municipalidad de Buin	808-2012	16.08.2012	Constitución de servidumbre s	<p>25/03/13 Advertiendo el Tribunal que se cometió un error al proveer el escrito de fojas 28 y atendido lo dispuesto en el Art. 84 inciso final, se deja sin efecto la resolución de Fs 30 y en su lugar se provee. Previo a proveer, notifíquese el auto de prueba de Fs 20 a la demandada.</p> <p>10/12/13 Se presenta escrito revoca, confiere poder y abandono</p> <p>16/12/13 A lo principal: Téngase presente revocación. Al primer otrosí: Téngase por acompañado documento con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase por interpuesto incidente de abandono de procedimiento. Traslado</p>	
COE con Municipalidad	66-2013		Cobro de pesos	<p>31/07/13 Contáptate presenta escrito para que se recibiera la causa a prueba</p> <p>08/08/13 Como se pide.</p> <p>VISTOS:</p> <p>Existiendo hechos controvertidos, sustanciales y pertinentes, se recibe el incidente a prueba, por el término legal, fijándose como hechos sobre los cuales deberá recaer, los siguientes:</p> <p>1.- Efectividad de adecuar el demandado I. Municipalidad de Buin el pago al demandante COE Distribución S.A. por consumo de energía eléctrica suministrada, cuyo monto asciende a la suma total de \$501.332.119.</p> <p>2.- Efectividad de que la demandante haya realizado cobros excesivos del consumo de electricidad a la I. Municipalidad de Buin.</p> <p>3.- Efectividad de que el demandado ocasionó perjuicios al actor, con ocasión del contrato. En la afirmativa, naturaleza y monto de los mismos.</p> <p>Para la testimonial que procediere fíjese los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas de lunes a viernes y si recae en un día sábado al día siguiente hábil, en el mismo horario.</p> <p>Notifíquese por cédula.</p>	
CGE con Municipalidad	67-2013		Cumplimiento de contrato con indemnización	<p>01/08/13 Contáptate presenta escrito para que se recibiera la causa a prueba</p> <p>06/08/13 Como se pide. Autos</p> <p>08/08/13 Auto de Prueba</p>	

Santibañer con IMB	442-2013		ón de penultimos	Resolución de conato	28/08/13 Reshaza excepcion dilatoria 30/08/13 Se presenta escrito optándose a la condonación en costas. 12/09/13 No habiéndose deducido ninguno de los recursos previstos en la Ley respecto de la resolución de fojas 47 y siguientes, no ha lugar por improcedente. 22/11/13 Contraparte presenta escritos Mérida Preautoma y Audiencia Conciliación 05/12/13 Resolución, derrochamente primer otrosí de fojas 15; Tengase por contestada la demanda. Traslado para la réplica. Proveyendo escrito de fojas 53. Atendido el estado procesal de la causa, no ha lugar por ahora. 05/12/13 A lo principal: Atendido a que no existe una relación entre el bien mueble que se indica y el singularizado en autos, y así tampoco ningún documento que lo acredite, no ha lugar por ahora a la medida precautoria de secuestro, sin perjuicio de otros derechos. Al primer y segundo otrosí: Esese al merito de lo resuelto precedentemente. Al tercer otrosí: Como se pide, fórmese cadauno separado, manténgase rol del causadmo principal. 12/12/13 Contraparte presenta replica 16/12/13 Tengase por evacuada la réplica. Traslado para la duplca. 20/12/13 Se presenta duplca 27/12/13 Tengase por evacuada la duplca. Vengan las partes a una audiencia de conciliación a llevarse a efecto el quinto día hábil siguiente a la última notificación, a las 10:00 horas; y si este recayer en sábado al día siguiente hábil, a la misma hora. Notifíquese por cédula.
Palmer con IMB	940-2013	29.08.2013	Prescripción de Acciones	29/08/13 Llega Notificación 13/09/13 Se presenta contestación 25/09/13 A lo principal: Tengase por albanado parcialmente de la demanda de autos, en los términos que se indica. Al primer otrosí: Tengase por acompañado el documento que se indica, con citación. Al segundo otrosí: Tengase presente. Traslado para la réplica. 22/10/13 Se presenta escrito de rebeldía de la replica, traslado para la duplca. 25/10/13 Tengase por evacuada réplica en rebeldía de la parte demandante. Al Otrosí: Traslado para la duplca.- 04/11/13 Se presenta duplca 12/11/13 Tengase por evacuado el trámite de la duplca	
Soc. Educativa con IMB	995-2013	11.09.2013	Prescripción de Acciones	11/09/13 Llega notificación demanda 02/10/13 Se presenta contestación 14/10/13 A lo principal: No ha lugar por extemporáneo y tengase por contestada la demanda en rebeldía de la parte demandada. Al primer otrosí: Tengase presente y por acompañado, con citación. Al segundo otrosí: Tengase presente. 15/10/13 Se presenta contestación 25/10/13 Esese al merito de lo resuelto a fojas 20 de autos.	
Junta Nac. Jard. Infantiles con IMB	936-2013	12.09.2013	Resolución de Contrato	12/09/13 Llega notificación demanda 03/10/13 Se presenta contestación	



Agroindustrial Gasinox Ltda con IMB	1060-2013	22.11.2013	Prescripción Eximtiva Menor Cuantía	16/10/13 Atendido el merito de los antecedentes y apreciando del sistema computacional que la presente causa fue ingresada como procedimiento sumario, tratándose en la especie de una causa ordinaria de mayor cuantía, se sustituye al procedimiento a través de la nomenclatura 82, para efecto de control y optima tramitación de la causa. Proveyendo el escrito que rola a fojas 65 y siguientes de autos. A lo principal: Traslado. Al primer otrosí: Se resolverá. Al segundo y tercer otrosí: Tengase por acompañados los documentos con citación y no se da lugar a la custodia del Decreto AR N°417 acompañado. Al cuarto otrosí: Tengase presente el poder contenido en autos. 22/10/13 Contraparte evacua traslado 25/10/13 A lo principal: Tengase por evacuado el traslado contenido. Al otrosí: Tengase por acompañado el documento y por acreditada la representación de María Francisca Correa Escobar en su calidad de Vicepresidenta ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, cargo en el que fuera nombrada por decreto 293 de fecha 01 de Agosto de 2011 por el Ministerio de Educación. Visos: Habiéndose subsanado los vicios alegados por la demandada de autos conforme lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, se rebaza la excepción dilatoria interpuesta con fecha 3 de Octubre del año en curso, sin costas. 18/11/13 Contraparte presenta escrito para que se den curso progresivo a los autos 05/12/13 Como se pide. Proveyendo, derrochamente, primer otrosí de fojas 64; Tengase por contestada la demanda. Traslado para la réplica. 12/12/13 Contraparte presenta replica 18/12/13 Tengase por evacuada la réplica. Rija traslado para la duplca. 26/12/13 Se presenta duplca. 22/11/13 Llega notificación demanda 02/12/13 Se presenta contestación 09/12/13 A lo principal: Tengase por contestada la demanda, con esta fecha para todos los efectos legales. Al primer otrosí: Tengase por acompañado documento, con citación Al segundo otrosí: Tengase presente.
-------------------------------------	-----------	------------	-------------------------------------	---

8º Juzgado Civil de Santiago				
Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Wolde Anriquez Con Capatagna S.A.	6120-2010	13/05/2010	Indemnización de perjuicios	25/01/13 Sentencia 28/01/13 Se presenta revoca patrocinio y confiere poder. 28/01/13 Notificación sentencia 21/03/13 Wolde presento apelación. 25/03/13 Para proveer espérese la notificación de la sentencia definitiva a la parte demandada de Municipalidad de Bujin, o atendido el merito del proceso y lo dispuesto en el artículo 162 inciso

COBRANZA LABORAL

			Final del Código de Procedimiento Civil se solicite lo que en derecho corresponda. 30/05/13 Contáptate presenta escrito para solicitar que Municipalidad se tenga por notificada por Est. Diario de Sentencia. 31/05/13 A fojas 465: Atendido lo dispuesto en el artículo 53 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, téngase a la demandada Ilustre Municipalidad de Buin por notificada de la sentencia definitiva de fojas 426 y siguientes con la fecha de notificación por el estado diario de la presente resolución. 22/07/13 Elevense estos autos para ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, para el conocimiento de la apelación concedida a fojas 468.
--	--	--	---

21º Juzgado Civil de Santiago			
Carátula	Rol	Fecha	Estado
Municipalidad con Subdere y otro	17517-2013	14/11/2013	14/11/13 Se presenta demanda 26/11/13 En cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Excelentísima Corte Suprema, según acta Nº 27-2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 2º de la Ley 18.120, téngase por no presentada la demanda si no se ingresa a tramitación en el Tribunal dentro del plazo de decimo día. 17/12/13 A lo principal, traslado en juicio ordinario de mayor cuantía. Al primer y segundo otrosí, por acompañado documentos con citación. Al tercer otrosí, téngase presente. Cuantía \$978.074.773.

2º Juzgado Laboral de Santiago			
Carátula	Rol	Fecha	Materia
Para con Servicios Generales Ltda.	O-3867-2010	23/12/2010	Indemnización por años de servicios, Ley Búsqu.
Ordenes con Gestión y otro	O-1166-2013	24/04/2013	Indemnización de Peñucos por Accidente Laboral
			vacaciones. 28/06/13 Atendida el mérito de los antecedentes, como se pide, grítese cheque por la suma de \$100.000 con cargo a la boleta de consignación Nº9529989, a nombre de don DANIEL DOMINGO DIAZ PARDEDES, perito judicial, pudiendo retirar el documento a su sola petición verbal, dejando la debida constancia. 02/07/13 Certificación giro cheque 25/11/13 Cumplase. 02/12/13 Convento Pago 03/03/13 Téngase presente acuerdo de pago celebrado entre el demandante, Elyi Ordeñas Ortega y la demandada Gestión Medio Ambiental Ltda.



Corte con Servicios Generales	3790-2011		Cobranza	09/08/13 Abogada ejecutante presenta escrito para solicitar el retiro de especies. 14/08/13 Atendido el m rito de los antecedentes y lo previsto en el art. culo 52 del Código del Procedimiento Civil, para resolver, previamente notifícase la presente resolución personalmente o por cedula a la parte demandada. 21/08/13 Notificación Servicios Generales 13/09/13 Escrito se resuelve 17/09/13 Como se pide, ofítese a Carabineros 05/12/13 Parte ejecutante presenta escrito para seguir con cobro en contra de demandad subsidiaria Municipalidad de Buin. Municipalidad de Buin. 09/12/13 Atendido el mérito de los antecedentes rolantes, en los que no consta haberse agotado todas las instancias para perseguir el pago del crédito aduudado respecto de la ejecución principal, no ha lugar Sin perjuicio de otros derechos. 18/12/13 Demandante presenta escritos para oficiar a Tesorería e Impuestos Interros 20/12/13 A la presentación de la ejecutante de solicitud de oficio de retención a la Tesorería General de la República: Como se pide, ofítese. A la presentación de la ejecutante de oficios solicitando informe de domicilio. Como se pide, ofítese.
Ramirez con Municipalidad	C-14-2011		Cobranza	03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder 07/01/13 A lo principal: Téngase presente la revocación del patrocinio y poder que le fuera otorgado en estos autos a los abogados Barbara Jansana Solo, Maria Elisa Basschmann y Ernesto Yañez Valdes. Al primer otrosí: Téngase por acompañada copia de la resolución de nombramiento del Sr. Alcalde de Buin, Ángel Bozán Ramos. Al segundo otrosí: Téngase presente nuevo patrocinio y poder contenido en estos autos al abogado GERONIMO MARTINI GORMAZ.
Para con Municipalidad	C-15-2011		Cobranza	03/05/13 CERTIFICADO: Que revisados los antecedentes de autos consta que las consignaciones efectuadas por el demandante y los cheques girados a nombre del demandado suman un total de \$ 300.000. En consecuencia el demandante pago el total de las costas a que fue condenado por sentencias de primera y segunda instancia. 14/05/13 Atendido el mérito del certificado que antecede y el estado del proceso, archívense estos autos con esta fecha, debiendo dejar constancia en el sistema computacional. 05/09/13 Se presenta escrito delega poder 11/09/13 Desarchívese la presente causa con esta fecha, a objeto de agregar y proveer escrito pendiente que se encuentra en Secretaría. 13/09/13 Se presenta escrito para dar cuenta de cheque 25/09/13 Per desarchivado los autos con esta fecha, agréguese los antecedentes que se encuentran en Secretaría. Autorizo poder simple la Abogada Maria Elisa Basschmann Henríquez ante el Secretario del Tribunal. Proveyendo derectamente delega de poder, se resuelve: Téngase presente delega de poder, déjese constancia en el sistema.-

				<p>Proveyendo escrito de da cuenta, se resuelve:</p> <p>Tengase presente da cuenta de extravió y respecto a la solicitud de girar nuevo cheque, se resuelve: Atendido el mérito de autos, en especial certificado de fecha 06 de Junio del 2013 y presentación que antecede, se resuelve: Como se pide, girase cheque por el monto de \$140,000 a nombre de la Ilustre Municipalidad de Buin y hecho hágase entrega a petición a la peticionaria bajo recibo.</p>
--	--	--	--	---

